

CERTIFICADO LITERAL DE

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

05388274

Publicidad Nro.

2023 - 951476

15/02/2023 09:54:44

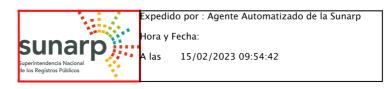
| ZONA REGISTRAL | Nº | IX | - | SEC | ÞΕ |
|----------------|----|----|---|-----|----|
| LIMA | | | | | |

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL NINGUNO.

- 4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS NINGUNO.
- 5. CONTINUACIÓN EN SARP NINGUNO.



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos.mediante el URL https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces por de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal:Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



CERTIFICADO LITERAL DE

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

05388274

Publicidad Nro.

2023 - 951476

15/02/2023 09:54:44

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12010832

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS BIENES RAICES SANTA CLARA SAC

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00004

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR JUNTA GENERAL DEL 02/02/2015 SE ACORDÓ:

- OTORGAR PODER A MAURO MANUEL CHUMBES CHARAPAQUI (D.N.I Nº 23208623), PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BIENES RAICES SANTA CLARA S.A.C. REALICE LOS ACTOS SIGUIENTES:
- A) SOLICITAR CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE CUALQUIER CENTRO DE CONCILIACIÓN, PUDIENDO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, DISPONIENDO DE CUALQUIER DERECHO QUE SEA MATERIA DE CONCILIACIÓN.
- B) INTERPONER DEMANDAS DE DESALOJO O CUALQUIER OTRO TIPO DE DEMANDA QUE TENGA POR OBJETO LA RESTITUCIÓN REINVINDICACION Y/O DESOCUPACIÓN DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, SI LUEGO DE SOLICITAR LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, NO SE HUBIERE LOGRADO DICHO PROPÓSITO; PARA CUYO EFECTO SE OTORGA PODER AL CITADO APODERADO, CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y CON LAS ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL: QUEDANDO FACULTADO EL APODERADO PARA INTERPONER LAS DEMANDAS, ASISTIR COMO PARTE A LAS AUDIENCIAS JUDICIALES SEAN ESTAS DE SANEAMIENTO PROCESAL CONCILIATORIA O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO. DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS. ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS: SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES Y PRESTAR CONTRACAUTELAS, OFRECER CAUCIÓN JURATORIA DEL PROCESO, DE CUALQUIER ACTO PROCESAL Y DE LA PRETENSIÓN, CONCILIAR JUDICIALMENTE, TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. PRESTAR DECLARACIÓN O ABSOLVER POSICIONES. RECONOCER Y EXHIBIR DOCUMENTOS, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATORIOS Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN SUS PROPIOS TÉRMINOS, PARTICIPAR EN LAS DILIGENCIAS DE LANZAMIENTO Y RECIBIR LA ENTREGA DE LOS BIENES INMUEBLES, LUEGO DE EJECUTADO ESTE, ASÍ COMO PARTICIPAR EN CUALOUIER DILIGENCIA FUERA DEL JUZGADO EN QUE SE REQUIERA REALIZAR C) PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS INCLUIDA LA FORMULACION DE CONTRADICCIONES EN TODO TIPO DE PROCESOS, ASÍ COMO MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES ASÍ COMO DEDUCIR NULIDADES. EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; INTERVENIR COMO LITISCONSORTE O EXCLUYENTE PRINCIPAL, DE PROPIEDAD O DE DERECHO PREFERENTE; PRESENTAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY ASÍ COMO OPONERSE. IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA: PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE MEDIOS PROBATORIOS Y/O RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N $^{\circ}$: 2023 - 951476 página 2 de 4 LIMA

Fecha Impresión: 15/02/2023 09:54:42



CERTIFICADO LITERAL DE

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

05388274

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2023 - 951476

15/02/2023 09:54:44



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12010832

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS BIENES RAICES SANTA CLARA SAC

D) LAS FACULTADES MENCIONADAS SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO Y EN TODAS LAS INSTANCIAS, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS, SALAS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 09/02/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIBRO DE ACTAS N° 01 (FS. 18 A 19) LEGALIZADO CON FECHA 20/04/2011 ANTE NOTARIO DE LIMA RENZO ALBERTI SIERRA; BAJO REGISTRO N° 39886.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/02/2015 A LAS 02:31:52 PM HORAS, BAJO EL Nº 2015-00148451 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.23.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000517-12.-LIMA, 16 DE FEBRERO DE 2015.



Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2023 - 951476 página 3 de 4 LIMA Fecha Impresión : 15/02/2023 09:54:42



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

CERTIFICADO LITERAL DE

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS



Código de Verificación Digital

05388274

Publicidad Nro.

2023 - 951476

15/02/2023 09:54:44



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12010832

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS BIENES RAÍCES SANTA CLARA SAC

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00005

AMPLIACIÓN DE PODER

POR JUNTA GENERAL DE 02/02/2016 SE, ACORDÓ AMPLIAR LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN PROCESAL OTORGADOS A MAURO MANUEL CHUMBES CHARAPAQUI (DNI Nº 23208623), , INSCRITOS EN EL ASIENTO C00004 QUE ANTECEDE, PARA QUE ADICIONALMENTE A ÉSTOS, REALICE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, LOS ACTOS SIGUIENTES:

- A) FORMULAR TODO TIPO DE DENUNCIAS ANTE DEPENDIENTES POLICIALES Y MINISTERIO PÚBLICO.
- B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN LABORAL CON AMPLIAS FACULTADES PARA CONCILIAR CON LOS TRABAJADORES, FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, FISCALIZACIÓN MUNICIPAL, PUDIENDO REALIZAR GESTIONES ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE TRABAJO, MUNICIPALES, SUNAT Y CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA PÚBLICA, QUEDANDO PLENAMENTE FACULTADO PARA INTERVENIR EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD.

EL ACTA CONSTA A FS. 20-21 DEL LIBRO DE ACTAS Nº 1, LEGALIZADO EL 20/04/2011, POR NOTARIO DE LIMA RENZO ALBERTI SIERRA, REGISTRADO BAJO Nº 39886. ASI CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DE 15/02/2016, EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/02/2016 A LAS 04:52:14 PM HORAS, BAJO EL Nº 2016-00149568 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 18.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000425-05.-LIMA, 16 DE FEBRERO DE 2016.

> BARLOS EDUARDO GENTENO ABARCA Registrador Público Zona Registral N° IX - Sede Lima

> > Página Número 1

LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2023 - 951476 página 4 de 4 Fecha Impresión: 15/02/2023 09:54:42